



RESOLUCION No 0149- 2017

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSION DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017

El Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, y en el decreto 115 de 1996 y demás atribuciones que le conceden los Estatutos de la Sociedad.

CONSIDERANDO

Que el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen las normas sobre la programación, aprobación, modificación, ejecución del Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, y en su artículo 7 textualmente dice “Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, consagrado en la Ley 179 de 1994”

Que la Junta Directiva de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en acta de Junta Directiva N° 217 celebrada el día 15 de Diciembre de 2016, aprobó mediante Acuerdo N° 01 del 15 de Diciembre de 2016, el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Entidad, con el detalle de las apropiaciones, clasificación, definición de los gastos y con las respectivas Disposiciones Generales para la vigencia comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

Que mediante Resolución N° 001 de 02 de Enero de 2017, la TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A, adopta y desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos con todas las Disposiciones Generales aprobada por la Junta Directiva.

Que a través del párrafo segundo del artículo 22 de la Resolución antes citada, la Junta Directiva autorizó las adiciones presupuestales teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La adición solo podrá presentarse si se cuenta con nuevos ingresos, o si se trata de gastos extraordinarios o imprevisibles



2. Si el monto de la adición llegare a superar el cinco por ciento (5%) del presupuesto de ingresos y gastos vigente, la Gerencia presentara a la Junta Directiva el proyecto de adición y/o traslado al presupuesto.

Que Durante el mes de Marzo del 2017 se recaudaron mayores valores a lo presupuestado por Ingresos por Tasa de Uso por valor de **SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MCTE (\$73.867.803.00)**, Ingresos por Alcoholimetría por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$3.329.411.00)**, Otros Ingresos (INCAPACIDADES) por valor de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS Mil PESOS MCTE (886.000.00)**, Otros Ingresos Por Rendimientos Financieros por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (494.332)** La suma de estos valores da un total de **SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$78.577.546.00)**, Que se hace igualmente necesario incluirlos en el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.

Que el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2017 está por valor **DE CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.CTE. (\$5.216.827.489.00)**.

Que el cinco por ciento (5%) del presupuesto de Ingresos y gastos vigentes de la vigencia fiscal 2017 es de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M.CTE. (\$260.841.374.00)**.

Que al no superar el cinco por ciento (5%) para adicionar, no se hace necesario solicitar autorización en Junta Directiva.

En virtud de lo anterior se procederá a adicionar en el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$78.577.546.00)**.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Gerencia de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, S.A

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., la suma de, **SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$78.577.546.00)** , según el siguiente detalle:



PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	RUBRO	VALOR
02	INGRESOS CORRIENTE	
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	78.577.546
020307	TASAS, PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS	73.867.803
02030701	TASA DE USO	73.867.803
020352	VENTAS DE OTROS SERVICIOS	3.329.411
02035201	INGRESOS POR ALCOHOLIMETRIA	3.329.411
02039001	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.380.332
02039001	OTROS INGRESOS (INCAPACIDADES)	886.000
020719	OTROS INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	494.332
	TOTAL ADICION INGRESOS	78.577.546

CODIGO	RUBRO	VALOR
03	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	
03310101	SUELDOS POR NOMINA	\$ 886.000
	TOTAL ADICION DE FUNCIONAMIENTO	\$ 886.000

PRESUPUESTO DE INVERSION

CODIGO	RUBRO	VALOR
05	INVERSION	
0535	SECTOR TRANSPORTE	77.691.546
05359005	ASISTENCIA TÉCNICA INVESTIGACIONES, ESTUDIOS DE PROYECTOS DE PREINVERSION	77.691.546
	TOTAL ADICION INVERSION	77.691.546
	TOTAL ADICION	78.577.546

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de los Diez (10) días de mes de Abril del 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JESUS MARIA AUDIVET GAVIRIA

Gerente

Proyectó: Jefe de Planeación y Presupuesto – Eleida Royeth Domínguez

Reviso: Secretaria General – Anolio Pino Moreno

Subgerente Administrativo y Financiero –Waldir Serje Peña



TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



Carrera 14 #54- 186 Módulo C 2do Piso, Soledad – Atlántico NIT 890.106.084-4.
Teléfonos: 3230034 – 3230043- 3230086 www.ttbaq.com.co Email: contacto@ttbaq.com.co



BARRANQUILLA
CAPITAL
DE VIDA